



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396

Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2015-MDP

Paiján, Veintitrés de Febrero del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente N°1414-2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades" prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo la autonomía predicha en la Constitución Política del Estado para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante escrito postulatorio de fecha Veintitrés de Febrero del Dos mil Quince, presentada por el Sr. Roberto Carlos Barrera Reyes, solicita que se le descuenta el 50 % de la papeleta por infracción vehicular MDP-15.

Que, según acuerdo de concejo N° 06-2015 de fecha Diecinueve de enero del 2015, Al Señor Alcalde Don Segundo Herminio Valqui Castrejon; se le confirió potestad para efectos resolver sobre los descuentos administrativamente que se presenten ante su despacho.

Que, mediante proveído de Fecha Veintitrés de Febrero del año en curso, del Alcalde Distrital de Paiján; Dr. Segundo Herminio Valqui Castrejon, ordena que se emita Resolución de Alcaldía, disponiendo que se haga efectivo el descuento del 50% de pago de papeleta por infracción de Vehículo Menor MDP-15;

Por estas consideraciones y siendo de nuestra consideración; resulta factible descontar el 50 % del monto total de la papeleta interpuesta al recurrente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESCONTAR el 50% del monto total de la infracción vehicular MDP-15; a favor de Roberto Carlos Barrera Reyes.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Administración Tributaria, caja, para efectos de que se ejecute la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Paiján el Dorado del Valle de Chicama